

EN EL TRIBUNAL JUVENIL DE MEMPHIS Y EL CONDADO DE SHELBY, TENNESSEE

ESTADO DE TENNESSEE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS,
Demandante.

vs.

NO.GG3403

Fernando Antonio Cuellar Vasquez, the father
Deloris Alicia Melgar, the mother
Demandados.

EN EL ASUNTO DE:

Scarieth Cuellar Melgar DOB: 10/01/2007

NIÑA MENOR BAJO LOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD

ORDEN DE PUBLICACION

La orden judicial del magistrado McCalli fechada el 27 de enero del 2025, se incorpora, en parte, de la siguiente manera:

El paradero de Fernando Antonio Cuellar Vasquez y Deloris Alicia Melgar es desconocido y no puede determinarse mediante una búsqueda e investigación diligentes; no se les puede notificar un proceso judicial ordinario.

POR TANTO, SE ORDENA que el Departamento notifique al Sr. Vasquez y a la Sra. Melgar sobre este procedimiento mediante su publicación en La Prensa, un periódico de circulación general de Honduras.

Notificación del secretario al demandado:

El Departamento de Servicios para Menores ha presentado una petición en su contra solicitando una constatación de dependencia y negligencia. Parece ser que no se le puede notificar a través de un proceso legal ordinario porque se desconoce su paradero. Para evitar un fallo por incumplimiento en su contra, debe comparecer ante el Tribunal o presentar una respuesta a la petición presentada en su contra. La fecha es el 21 de abril del 2025 a las 9:00 a.m. Todas las audiencias futuras o documentos presentados en esta causa, se presentarán ante el Secretario y se considerarán como un servicio prestado a usted. Puede solicitar todos los alegatos presentados en esta causa al Secretario del Tribunal. La notificación de estos procedimientos se realizará durante cuatro (4) semanas consecutivas en La Prensa, Honduras, por ser su paradero desconocido.

Presentado y aprobado para su ingreso por,

JANNEN R. GORDON, Secretaria del Tribunal
Por Rachel Gray
13/02/2025

Factura a: Departamento de Servicios para Niños de Tennessee
División Legal
40 S. Main St. Sexto Piso
Memphis, TN 38103
Attn: Kirk Stewart, Abogado
901-578-4152



LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V.
3a. Ave. N.O. 7 Calle, No. 36, contiguo a Diario La Prensa
Tel.: 2552-2798, 2552-2885, 2552-9141
E-mail: info@losusa.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil "LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V." de este domicilio, por este medio convoca a los accionistas para que participen en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día Lunes 10 de marzo de 2025 a las 10:30 a.m., en forma presencial en las oficinas administrativas del ZIP SAN JOSE, ubicadas en segundo anillo periférico 20 y 27 calles, S.E., San Pedro Sula, Cortés, y simultáneamente en forma electrónica a través de la plataforma virtual zoom, para tratar los asuntos siguientes:

1. Nombramiento de los escrutadores.
2. Informe de los escrutadores.
3. Apertura de la Asamblea
 - a) Informe del Consejo de Administración.
 - b) Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024.
 - c) Informe del Comisario
 - d) Discusión, aprobación o modificación del Balance General y Estado de Resultados.
 - e) Declaración de Dividendos en caso que proceda.
 - f) Elección del Consejo de Administración.
 - g) Elección de Comisario Social.
 - h) Asignación de Emolumentos.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 04 de febrero de 2025.

Ariel Edmundo Fajardo Rivera
Secretario Consejo de Administración



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número T.S.S.B.-0045-2024-J, instruido contra: **LUIS ANTONIO CANO TROCHEZ Y OLVIN EDIMAR MENDOZA PAZ**, por el supuesto delito de **ASEGINATO**, en perjuicio de **LURIO ARIEL GARCIA GOMEZ**, en donde se ordena citar al testigo: **TESTIGO PROTEGIDO ALFA3**, se persone ante este Tribunal y sea citado, para que comparezca a la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MIÉRCOLES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LA UNA DE LA TARDE**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 20 de Febrero del 2025.

EC. JENNY JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SAR, GESTIÓN 2025-2026

REQUERIMIENTO:

Nº: LPN-SAR-003-2025
"Contratación de Seguro de Vida para Empleados del SAR, Gestión 2025-2026".

FINANCIAMIENTO:

El proceso será financiado con fondos nacionales, correspondientes a la Gestión 2025.

BASES TÉCNICAS:

Pueden ser retiradas a partir del jueves 27 de febrero del 2025 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el tercer nivel, del Edificio Cuervo Bajo N. del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quincecientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser entregados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

CONSULTAS:

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del treinta y uno (31) de marzo del 2025 a las 04:00 p.m. horas.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentar las ofertas a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) del once (11) de abril del 2025.

Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.



Escanee el Código QR
para dirigirse a la licitación
o desde el enlace:
acortar.link/LPN5AR003-25



AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, HACE SABER: Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número 04-2015, en la causa instruida en contra del señor **MARVIN LEONARDO BARRIOS SINCHER** a quien se le supone responsable del delito de **PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA** en perjuicio **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; la publicación de edictos, para que el señor **MARVIN LEONARDO BARRIOS SINCHER** comparezca ante este Tribunal de Sentencia al Juicio Oral y Público en su contra el día **LUNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

El Progreso, Yoro, 04 de marzo del año 2025

ABOG. CYNDI YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO